



Resolución Ministerial 525-2003-MTC/09

Lima, 09 de julio de 2003

CONSIDERANDO:

Que el Representante Legal de la Asociación Junta de la Misión Extranjera de la Convención de Bautistas del Sur, de la ciudad de Lima, mediante el Expediente N° 2003-008673, solicita a este Ministerio la expedición del acto administrativo que apruebe la donación que efectúa la International Mission Board, SBC, con domicilio en 3806 Monument Avenue, Richmond, Virginia (USA), a favor de dicha entidad;

Que la Asociación Junta de la Misión Extranjera de la Convención de Bautistas del Sur, es una Institución inscrita en el "Registro de Instituciones Privadas sin fines de lucro, Receptoras de Donaciones de Carácter Asistencial ó Educacional provenientes del Exterior", según Constancia de Inscripción N° 036-2003/APCI, expedida por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que con Certificado de Donación del 08 de abril del 2003, legalizado por la Notaria Pública del Estado de Virginia, quien está autorizada por las Leyes del Estado y de la Secretaria del Estado de Virginia, avalada por el Cónsul General Adscrito del Perú en Washington D.C., así como por la Dirección General de Asuntos Consulares - Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, se acredita la donación realizada por la Internacional Mission Board, SBC con domicilio en 3806 Monument Avenue, Richmond, Virginia (USA), de un (01) Vehículo marca Honda, modelo CRV 2003, por un valor C&F US\$ 13,290.00 dólares americanos, un peso aproximado de 1,493 Kg., a favor de la Asociación Junta de la Misión Extranjera de la Convención de Bautistas del Sur, de la ciudad de Lima;

Que la citada donación cuenta con la opinión técnica de la Dirección General de Circulación Terrestre y la conformidad de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de este Ministerio;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 719, Decreto Ley N° 21942, Ley N° 27791, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Decreto Supremo N° 127-91-PCM, Resolución Suprema N° 508-93-PCM y Resolución de Contraloría N° 122-98-CG;

SE RESUELVE:



-Pág. N° 2-

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, la donación efectuada por la International Mission Board, SBC, con domicilio en 3806 Monument Avenue, Richmond, Virginia (USA) a favor de la Asociación Junta de la Misión Extranjera de la Convención de Bautistas del Sur, de la ciudad de Lima; consistente en un (01) Vehículo marca Honda, Modelo CRV 2003, año de fabricación 2003, serie N° JHLRD77803C205530, motor N° K24A12905551, color dorado, según Certificado de Donación por un valor C&F de US\$ 13,290.00; el que será utilizado en el transporte de los misioneros de la institución, en la ejecución de obras sociales en beneficio de la comunidad.

ARTICULO SEGUNDO.- El Vehículo a que se refiere el artículo precedente, transportado en el Vapor Maersk Tide, según Conocimiento de Embarque N° 3KD179656 de la Compañía Sud Americana de Vapores S.A., del 01.03.2003, con un peso aproximado de 1,493 Kg., Factura Comercial N° 0000327 de Honda del Perú, del 21-03-03, será despachado por la Aduana Marítima del Callao.

ARTICULO TERCERO.- La Entidad indicada, presentará a este Ministerio, copia del Acta de Recepción de la donación recibida, debiendo la Oficina General de Planificación y Presupuesto en coordinación con la Dirección General de Circulación Terrestre, efectuar Inspecciones Técnicas de verificación del uso adecuado de la misma; conforme lo establece la Resolución Suprema N° 508-93-PCM.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución Ministerial a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Contraloría General de la República, dentro del término de Ley.

Regístrese y comuníquese,



Eduardo Iriarte Jiménez
Ministro de Transportes y Comunicaciones